



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE EIVISSA**

**11615** *Relación deudores procedimientos liquidaciones Gestion Tributaria*

Se ha intentado la notificación de liquidaciones de acuerdo con el artº 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, y otras disposiciones concordantes y de aplicación, y no habiendo tenido efecto, se cita a los contribuyentes que se relacionarán, para que comparezcan, por sí o por medio de representante, en este Ayuntamiento, c/ Canarias nº 35, bajos, (Servicio de Gestion Tributaria), en un plazo de quince días naturales contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este anuncio.

En caso de incomparecencia se entenderá producida la notificación, a todos los efectos legales, el día siguiente al vencimiento del plazo para comparecer..

Asimismo, se hace saber que a partir de la fecha de recogida o desde el momento que se entienda por producida la notificación, los plazos para el ingreso en voluntaria sin recargo de la deuda tributaria en la recaudación municipal, serán los siguientes:

- A) Si se entiende notificada entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.
- B) Si se entiende notificada entre los días 16 al último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Transcurrido este plazo sin que se haya efectuado el ingreso se procederá por vía ejecutiva, con los recargos que correspondan.

Contra la liquidación que se notifica, se puede interponer, potestativamente, recurso de reposición, ante el Ayuntamiento de Eivissa, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de la fecha de recepción de la notificación. No obstante podrá ejercitarse cualquier otro recurso que estime pertinente. La interposición del recurso no interrumpirá la acción administrativa para el ingreso del importe liquidado (art. 14.2.i) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo.

**RELACIÓN DE CONTRIBUYENTES A LOS QUE NO SE HA PODIDO NOTIFICAR**

Nº LIQUIDACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
<b>IMPUESTO CONSTRUCCIONES INSTALACIONES Y OBRAS</b>		
000175/2014	TORRES ESCANDELL CAROLINA	6.041,95 €
000194/2014	DI MASCIO ELEONORE	235,21 €
000230/2014	DE FOUCAULD MAYLIS	16,50 €
<b>OCUPACIÓN TERRENOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, VALLAS, ETC</b>		
000021/2013	PEREZ MARTINEZ DANIEL	90,00 €
000113/2013	FERRER GOTARREDONA ROSA	45,00 €
000142/2013	NICOLINI JACQUES PIERRE	135,00 €
000093/2014	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS RAMOS MAT	54,00 €
000120/2014	DE FOUCAULD MAYLIS	63,00 €

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2014/91/875472





IMP. INCREMENTO VALOR TERRENOS NAT. URBANA		
002671/2013	PRATS HERNANDEZ FRANCISCO	708,98 €
000126/2014	ROIG TORRES MARIA	1.085,32 €
000127/2014	ROIG TORRES MARIA	736,49 €
000263/2014	MARI TORRES JUAN	521,21 €
000267/2014	SOGIMAR PITIUSAS SL	109,87 €
000268/2014	SOGIMAR PITIUSAS SL	61,58 €
000274/2014	BALAFI VERD SL	701,36 €
000275/2014	BALAFI VERD SL	34,39 €
000276/2014	BALAFI VERD SL	704,93 €
000278/2014	BALAFI VERD SL	40,15 €
000279/2014	BALAFI VERD SL	641,67 €
000439/2014	GARNETT DONOVAN	1.526,46 €
000982/2014	PLANELLS SALA VICENTA	2.635,32 €
001178/2014	MIRANDA PRIETO JOSE MANUEL	5.211,63 €
001186/2014	PAREJO SANCHEZ ISIDRO	180,61 €
EJECUCIÓN DE OBRAS A CARGO DE PARTICULARES		
000003/2012	PERNIA CABALLERO CONCEPCION	79,27 €
000004/2012	PERNIA CABALLERO CONCEPCION	73,28 €
000006/2013	EL CORSARIO EIVISSA HOLDING SL	8.643,83 €
000017/2014	RABOLINI ALESSANDRA	1.787,62 €
000019/2014	OLIVARES CONSUELO	1.787,62 €
000020/2014	SOGO LOPEZ RAQUEL	1.787,62 €
INDEMNIZACIONES – OTROS INGRESOS		
000005/2012	ASOC UNIO PITIUSA D'AUTONOMS D ES T	2.230,32 €

Eivissa, 26 de junio de 2014

Delegado del Área Económica y Administración Municipal

Juan Mayans Cruz

